



CÓDIGO DE LA PLAZA: 011PPL23

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 25/10/2023

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: 2/11/2023

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **OFTALMOLOGÍA**

DEPARTAMENTO: **RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA,**

**OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA**

**CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO**

**ASISTENTES**

PRESIDENTE,

D. José Pedro de la Cruz Cortés

VOCAL SECRETARIA,

Dª Margarita Lapeira Andraca

VOCAL,

D. Antonio F. Moreno Guerrero

VOCAL,

D. Ignacio García Basterra

VOCAL,

Dª Isabel Baquero Aranda

En Málaga, a 14 de febrero de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1a) del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga y lo establecido en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA en su sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006, inician el proceso de valoración de los méritos de los concursantes

A continuación se procede a la valoración de los méritos aportados por los concursantes. Las valoraciones aparecen reflejadas en los Anexos I, II y III adjuntos al acta.

**INCIDENCIAS:**

**FIRMAS**

PRESIDENTE

D. José Pedro de la Cruz Cortés

VOCAL SECRETARIA

D. Margarita Lapeira Andraca

VOCAL

D. Antonio F. Moreno Guerrero

VOCAL

D. Ignacio García Basterra

VOCAL

D. Isabel Baquero Aranda



## ANEXO I

### BAREMACIÓN RESUMIDA DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Código plaza:	011PPL23	Categoría:	Profesor/a Permanente Laboral
Área de conocimiento:	Oftalmología		
Departamento:	Radiología y Medicina Física.Oftalmología y Otorrinolaringología		

		Puntuaciones*					
	ASPIRANTES (Apellidos y Nombre)	1	2	3	4	5	TOTAL
1	Alba Linero, Carmen	10	16,2	50	5	1,9	83,1
2							
3							
4							
5							

Málaga, a 14 de febrero de 2024.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: José Pedro de la Cruz Cortés

Fdo.: Margarita Lapeira Andraca

\* 1. Formación Académica. 2. Experiencia Docente y Formación para la docencia. 3. Experiencia Investigadora. 4. Experiencia y Otros Méritos Profesionales. 5. Otros Méritos.

**ANEXO II : INFORME DE BAREMACION INDIVIDUAL - PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL/Plaza nº****011PPL23**

ASPIRANTE:

ALBA LINERO, CARMEN

(Apellidos y Nombre)

										Calificación Apartado					
										Total Subapart.	Pert.	Total con pert.	Total	Total Pond.*	
<b>1.- FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 10 puntos)</b>													10		
1.1- Expediente académico															
	A	N	S	MH	Media	Primas	Factor multiplicador								
	7	12	16	8	2,58		x 1,25	3,22	1	3,22					
1.2- Premio extraordinario de Licenciatura															
1.3- Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado										1	1	1			
1.4- Grado de Doctor										10	1	10			
1.5- Premio Extraordinario de Doctorado															
1.6- Doctorado Europeo															
1.7- Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida															
• De primer ciclo															
• De segundo ciclo obtenida a partir de una titulación de primero															
• De segundo ciclo															
1.8- Otras titulaciones propias universitarias o de organismos de reconocido prestigio															
• Master										14	1	14			
• Experto															
• Especialista															
1.9- Cursos, seminarios y talleres universitarios o de organismos de reconocido prestigio										2,8	1	2,8			
1.10- Estancias formativas en otros centros															
a) De pregrado															
b) De posgrado										1,2	1	1,2			
1.11- Becas de pregrado competitivas										0,5	1	0,5			
1.12- Otros méritos relacionados con la formación académica															
<b>2- EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (Hasta 30 puntos)</b>													16,2		
2.1- Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas										10	1	10			
2.2- Docencia universitaria de posgrado										1	1	1			
2.3- Otra docencia universitaria										1,1	1	1,1			
2.4- Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.)										2	1	2			
2.5- Docencia oficial de ámbito no universitario															
• En enseñanza primaria															
• En enseñanza secundaria y FP															
2.6- Formación didáctica para la actividad docente (participación en congresos, talleres, etc.)										1,1	1	1,1			
2.7- Otros méritos docentes relevantes										1	1	1			

\* Si ha habido ponderación en el apartado

(Fecha y Firmas del Presidente y Secretario de la Comisión)

<b>3.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 50 puntos)</b>				50
3,1- Libros				
a) Libros publicados con ISBN en calidad de autor				
b) Libros publicados con ISBN en calidad de director, editor o coordinador				
3,2- Capítulos de libros editados con ISBN				17 1 17
3,3- Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports				80 1 80
3,4- Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas				
3,5- Publicaciones en Actas de Congresos				13 1 13
3,6- Prólogos e introducciones a libros				
3,7- Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.)				
3,8- Patentes y modelos de utilidad				
3,9- Proyectos y contratos de investigación				
a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas				2 1 2
b) Contratos de investigación de relevancia en empresas o admón. pública				
c) Otros proyectos y contratos de investigación				
3,10- Estancias de investigación				
a) Estancias de investigación posdoctorales				4,3 1 4,3
b) Estancias de investigación predoctorales				
3,11- Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas				
3,12- Dirección de tesis doctorales				3 1 3
3,13- Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera				15 1 15
3,14- Becas de investigación predoctorales				
a) De Administraciones Públicas (CCAA, Estado o UE)				
b) De otras entidades públicas y privadas				
c) De Proyectos de Investigación				
3,15- Becas posdoctorales, contratos de reincorporación y similares				2 1 2
3,16- Estrenos, exposiciones, composiciones				
3,17- Premios de investigación				1 1 1
3,18- Evaluación de Proyectos I + D				
3,19- Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas				
3,20- Otros méritos de investigación relevantes				2 1 2
<b>4. - EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 5 puntos)</b>				5
4,1- Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación				8 1 8
4,2- Contratos de aplicación o consultoría				2 1 2
4,3- Contratos de investigación				4 1 4
4,4- Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud				2 1 2
4,5- Otros méritos relevantes				
<b>5.- OTROS MERITOS (Hasta 5 puntos)</b>				1,9
5,1- Asistencia a Congresos				0,6 1 0,6
5,2- Gestión universitaria				1,2 1 1,2
5,3- Organización de eventos científicos				0,1 1 0,1
5,4- Otros méritos relevantes				0,5 0,5
<b>TOTAL FINAL</b>				<b>83,1</b>

(Fecha y Firmas del Presidente/a y Secretario/a de la Comisión)



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## ANEXO III

### INFORME INDIVIDUALIZADO INCIDENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Esta Comisión de Expertos hace constar las incidencias surgidas en la aplicación del baremo, en relación a los criterios técnicos y factores de pertinencia empleados, del aspirante admitido en el concurso que se referencia:

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>CATEGORÍA</b>
<b>011PPL23</b>	Profesor/a Permanente Laboral
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
OFTALMOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO</b>	
<b>RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA, OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA</b>	
<b>ASPIRANTE (Apellidos y Nombre)</b>	
ALBA LINERO, CARMEN	
<b>INFORME</b>	
Sin incidencias	

Málaga, a 14 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Pedro de la Cruz Cortés

Fdo.: Margarita Lapeira Andraca